

## Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva - Edición 2017

### User Information

<b>Name:</b>	Anonymous	<b>Email:</b>	N/A
<b>Location:</b>	N/A	<b>Company:</b>	N/A
<b>Position:</b>	N/A	<b>IP Address:</b>	24.232.253.79
<b>Started:</b>	07/31/2017 6:03 PM	<b>Completed:</b>	07/31/2017 7:36 PM
<b>Time Spent:</b>	0 days, 2 hours, 93 minutes, 5604 seconds, 5604000 milliseconds	<b>Custom 1:</b>	N/A
<b>Custom 2:</b>	N/A	<b>Custom 3:</b>	N/A

Estado Miembro Postulante:

Argentina

Institución Pública Postulante:

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Nombre de la Experiencia Innovadora:

Participación Ciudadana

Tiempo de implementación de la Experiencia Innovadora:

Fines del 2015-2017

Categoría a la que postula:

Innovación en el Gobierno Abierto

En este apartado, se requiere hacer una presentación resumida de la Experiencia Innovadora:

Participación Ciudadana es un espacio de diálogo entre el vecino y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tenemos como meta principal incrementar la participación de los ciudadanos, fomentarla y generar cercanía con el vecino. Para ello, nuestro valor fundamental es escuchar las propuestas que tengan los ciudadanos y trabajar en equipo para abrir transversalmente las políticas públicas a la participación vecinal. Nuestro propósito es que la gestión sea una respuesta real a las necesidades de los vecinos, que responda a la identidad de la ciudad, aumentando el sentido de pertenencia, compromiso y vinculación del ciudadano con el gobierno.

La participación se estimula mediante las más modernas herramientas de comunicación directa y digital; email marketing, mensajes de texto, llamados telefónicos automáticos, banners online, publicidad programática, captchas, Facebook (<http://bit.ly/FBpartc>), Twitter (<http://bit.ly/TWpartc>), Web (<http://bit.ly/BAparticipacion>) y flyers de distribución territorial.

Asimismo, se emplean estrategias específicas para convocar a los vecinos a participar y votar mediante un diseño segmentado de la comunicación por interés, uso o cercanía.

En la plataforma online se accede a las obras y proyectos que se encuentran en algunas de las instancias del proceso de participación, y también aquellos en los que se podrá participar a futuro.

Nuestras 5 grandes líneas de acción son; participación en obras, grandes votaciones, BA Elige, experiencias innovadoras y cercanía.

Información de contacto Nombre de la Entidad postulante:

Dirección General de Relaciones Internacionales y Cooperación

Dirección y teléfono:

Uspallata 3160.  
+54 11 5091-7923

Página web:

<http://www.buenosaires.gob.ar/internacionalesycooperacion>

E-mail:

[cooperacioninternacional@buenosaires.gob.ar](mailto:cooperacioninternacional@buenosaires.gob.ar)

Nivel Administrativo de la Entidad:

Nivel Local

Naturaleza Administrativa de la Entidad:

Ministerio, Secretaría

1. Resumen Ejecutivo: En esta sección se pide exponer en detalle la experiencia innovadora. Por favor, facilite que corrobore y dé más elementos sobre la iniciativa

El área de Participación Ciudadana tiene como objetivo principal fomentar la participación y generar cercanía con el vecino. Para ello se establecieron cinco pilares:

Participación en obras y proyectos

En lo que respecta a obras incentivamos a los vecinos a que conozcan y participen activamente. Previo a comenzar una obra convocamos a vecinos de zonas linderas para que nos comenten sus sugerencias. En forma subsiguiente, se elabora el anteproyecto de obra. Una vez finalizado, se convoca nuevamente a los vecinos para conocer su opinión. De existir algún punto de disidencia, se somete a una votación donde participa todo el barrio.

Además, se realizan votaciones de proyectos de distintas áreas de Gobierno cuyos resultados tienen un impacto real en la cotidianidad de los vecinos. Los vecinos de la Ciudad participan a través de votaciones que, en la mayoría de los casos, están sujetas a un posterior tratamiento en la Legislatura de la Ciudad. Otra forma de incentivar la participación de vecinos es a través de las Experiencias Innovadoras que le dan la posibilidad de acceder a lugares emblemáticos que normalmente están cerrados al público. La convocatoria a este tipo de actividades se hace a través de medios digitales y los ganadores se determinan por sorteo randómico.

BA Elige

También, en abril de este año, se lanzó el programa BA Elige, el cual resultó de la colaboración entre el área de Participación Ciudadana del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el Ayuntamiento de Madrid; donde los vecinos son los protagonistas. Son ellos quienes proponen, apoyan y votan los proyectos a través de una plataforma digital, previo análisis de viabilidad de las distintas áreas de Gobierno. Además, quienes residen en la Ciudad de Buenos Aires podrán votar entre los diferentes

proyectos y los ganadores serán incluidos en el presupuesto que se ejecutará a partir del 1º de enero de 2018, por un monto total de hasta 500 millones de pesos. Hasta el momento, frente a otras ciudades que llevaron adelante iniciativas similares, la Ciudad de Buenos Aires superó la cantidad de propuestas recibidas: la participación del vecino fue notable y se incrementó. Se recolectaron más de 26 mil ideas y estas recibieron más de 133 mil apoyos.

#### Plan de Cercanía

Las reuniones de vecinos se realizan con el fin de poder escuchar personalmente las necesidades de los vecinos. Es un espacio creado para que cada uno tenga la posibilidad de plantear sus inquietudes y llevar sugerencias que puedan ayudar a mejorar su calidad de vida, tanto en el barrio como en la ciudad. En este sentido, se generan sesiones de Q&A que son una herramienta digital para llegar a los vecinos, adaptándose a los distintos medios que utilizan para informarse.

Por último el plan de comisarías de la Ciudad son otro novedoso espacio de encuentro con la ciudadanía. Se convoca a los vecinos del barrio para reunirse a conversar sobre seguridad todos los primeros jueves de cada mes. El comisario y dos funcionarios del gobierno participan los encuentros.

2. Antecedentes: Describa la situación inicial que se pretendió fortalecer y/o mejorar anterior a la implementación de la experiencia innovadora.

El antecedente directo del Programa Participación Ciudadana fue la realización de una obra pública comunal impulsada por los vecinos del barrio Balvanera, autoconvocados bajo la figura de la Asociación Amigos y Vecinos del Abasto. Se trató de la Puesta en Valor del Pasaje Carlos Gardel, ubicado en la Comuna 3 (subdivisión administrativa menor que corresponde a una zona urbana, rural, o mixta. Es equivalente al municipio o concejo u otras instancias de administración local) de la Ciudad de Buenos Aires. Los vecinos del barrio, preocupados porque dicho centro de atracción turística nacional e internacional se encontraba desvalorizado y se había convertido en un foco para el vandalismo, se reunieron con representantes de la Comuna y del Gobierno Central de la Ciudad, manifestando la necesidad de revalorizar la zona y recomponer su valor cultural. El proyecto fue realizado con el aporte de los vecinos y comerciantes del Pasaje Carlos Gardel y la dirección técnica del Gobierno. El trabajo conjunto con la ciudadanía manifestó resultados tan positivos en cuanto a gestión y relación gobierno-ciudadanos, que incluso se llegó a firmar un Convenio de Colaboración con la Asociación Amigos y Vecinos del Abasto, reflejando los esfuerzos compartidos de las partes con el fin común de mejorar un área de la Ciudad, en beneficio directo de la comunidad porteña. El resultado de esta experiencia concreta nos permitió concluir que la forma de lograr intervenciones públicas con alto grado de legitimación y satisfacción de los vecinos, reside en que éstos estén permanentemente involucrados en los proyectos desde la gestación de los mismos, en vistas de una satisfacción mucho más precisa de las necesidades puntuales de los porteños. Con esta idea en mente es que se creó el Programa Participación Ciudadana.

3. Vinculación de la Experiencia Innovadora con la Categoría Seleccionada: Por favor, explique la relación existente entre la Experiencia Innovadora y la Categoría seleccionada en forma breve y concisa

Las estrategias utilizadas desde Participación Ciudadana implican 5 grandes líneas de acción: participación en obras, grandes votaciones, BA Elige, experiencias innovadoras y plan de cercanía.

Todas las acciones realizadas son delimitadas por los vecinos y cuentan con el visto bueno de quienes son sus destinatarios, quienes están participando activamente en la planificación de las áreas del Gobierno tanto de manera presencial como digital.

Como resultado de la experiencia innovadora desarrollada en nuestra Ciudad, se ha logrado instalar el concepto de participación ciudadana en la comunidad, con una respuesta altamente favorable por parte de la ciudadanía, cuyo involucramiento con el correr del tiempo se ha ido incrementando.

La interacción lograda entre la administración y el vecino ha permitido que ambos actores tomen mayor conciencia el uno del otro y comprendan sus fortalezas y debilidades para complementarse en miras a un interés sin duda compartido: trabajar para tener una Ciudad mejor.

De acuerdo a la vivencia actual, se ha logrado que el vecino, al sentir que es escuchado activamente por el Gobierno, se vincule al proyecto público como parte del mismo, lo que repercute positivamente en el cuidado y conservación de los bienes públicos, tanto materiales como inmateriales.

A partir de esta experiencia, la relación gobierno-ciudadanos se ha fortalecido y cada vez son mayores las áreas de gestión en las que la comunidad interviene activamente en la toma de decisiones.

4.a.1 ¿Quién ideó la Experiencia Innovadora?: - Informe de Consultoría- Propuesta Política- Funcionarios de la misma entidad

Inicialmente, la experiencia innovadora fue ideada por funcionarios del Gobierno de la Ciudad, en búsqueda de estrategias novedosas para relacionarse de forma más directa y dinámica con los destinatarios de sus políticas, y generar cercanía y empatía con el vecino.

Actualmente, la cercanía y la transparencia se han reforzado como valores centrales del proyecto político del Jefe de Gobierno, confluyendo en uno de los principales ejes de gestión, gobierno-ciudadanos, desde el cual se estructuran políticas públicas de co-gobierno y gobierno abierto.

4.a.2 Describa los elementos que hacen que la Experiencia Innovadora en gestión pública de su entidad sea innovadora:

El carácter transformador de esta experiencia y lo que la vuelve de gran valor, tanto para la ciudadanía como para las autoridades, reside en la simplificación y generalización del acceso a los mecanismos de co-gobierno, por su adaptación a las condiciones del contexto socioeconómico y cultural en que se implementan.

Participación Ciudadana es un programa de generación creciente de instancias participativas, en una mayor cantidad de asuntos públicos a través del tiempo y, cuya meta es el incremento constante de la cantidad de ciudadanos involucrados en los procesos participativos a través del aprovechamiento de los beneficios de la comunicación digital y los nuevos medios y tecnologías.

A la fecha, el número de vecinos que se han involucrado en reuniones lideradas por Participación Ciudadana alcanza un total de 86.824 personas y se han logrado 3.109.820 votos.

4.a.3 ¿Existieron algunos antecedentes de la experiencia innovadora, sea en la misma entidad u otra?:

El antecedente directo del Programa Participación Ciudadana fue la realización de una obra pública comunal impulsada por los vecinos del barrio Balvanera, autoconvocados bajo la figura de la Asociación Amigos y Vecinos del Abasto. Se trató de la Puesta en Valor del Pasaje Carlos Gardel, ubicado en la Comuna 3 (subdivisión administrativa menor que corresponde a una zona urbana, rural, o mixta. Es equivalente al municipio o concejo u otras instancias de administración local) de la Ciudad de Buenos Aires. A partir del éxito en este precedente se decidió extenderlo a nivel ciudad.

4.b.1 ¿Cómo la iniciativa beneficia a la población objetivo? Por favor, indicar datos comparativos:

El proyecto tiene como población beneficiaria objetivo a los ciudadanos mayores de 18 años sobre una base de 2.5 millones de habitantes según el último censo realizado. De ese universo, en 2016 y en lo que va de 2017, se han registrado 3.109.820 votos y 327.875 inscripciones en las diferentes votaciones y acciones realizadas, 86.824 personas asistieron a iniciativas.

Cantidad de Vecinos Asistentes a Reuniones 2016-2017: 86.824

Cantidad de Inscriptos 2016- 2017: 327.875

Asistentes a comisarías: 13.019 asistentes y 17.909 inscriptos

Número de obras con participación realizadas: 117 obras

Número de proyectos sometidos a votación realizados: 76 proyectos

Cantidad de Eventos realizados: 565

Cantidad de votos recolectados: 3.109.820 votos

Mails enviados y leídos: Enviados 12.298.899 y abiertos 2.724.995

IVR Locutados y Escuchados: Locutados 4.389.147 y escuchados 3.248.146

Alcance en Facebook: 64.448.674

Interacciones en Twitter: 770.315

Seguidores en FB BA Participación Ciudadana: 375.581 me gusta

Seguidores en Twitter <https://twitter.com/BAPartCiudadana>: 249.000 seguidores

4.b.2 ¿Cuenta con indicadores cualitativos y cuantitativos que muestren beneficios prácticos de los ciudadanos? Por favor, mencionarlas:

Desde Participación Ciudadana llevamos un registro permanente del impacto y la receptividad que nuestras acciones tienen en la ciudadanía. No solo realizamos análisis cuantitativos en relación a la

asistencia a reuniones de vecinos o participación en las votaciones, sino que también recolectamos información cualitativa a través de focus groups y/o de testimonios de vecinos que participan en alguna de nuestras dinámicas o actividades.

Por el lado cualitativo, en un permanente diálogo con vecinos y áreas de gobierno, hemos confirmado que la Participación Ciudadana produce una sensación de pertenencia con la ciudad y resignifica la relación del ciudadano con los espacios públicos. Es notorio y visible como aquellas obras gestadas bajo la órbita de la Participación Ciudadana reciben un mejor cuidado y una mejor recepción por parte de los vecinos, que aquellas que son desarrolladas unilateralmente por las agencias gubernamentales.

En relación a lo cuantitativo, hemos podido observar como el nivel de participación ha aumentado con respecto al año anterior. De esta forma, la votación emblemática que logró más votos en lo que va de 2017 triplicó la cantidad de votos de la mejor votación de 2016. Este año también se estima que se superará la cantidad de vecinos asistentes a reuniones.

Votación emblemática con más votos en 2016: ¿Estás de acuerdo con el ingreso de mascotas en el subte? sí - no arrojó como resultado 151.800 votos.

Votación emblemática con más votos en 2017: ¿Estás de acuerdo con ampliar el horario de la red subterránea? sí - no arrojó como resultado 511.016 votos.

Cantidad de asistentes a reuniones con vecinos 2016: 44.195

Cantidad de asistentes a reuniones con vecinos hasta julio 2017:42.629

4.b.3 ¿La iniciativa innovadora ha beneficiado también a otras poblaciones, comunidades no-objetivos? Por favor, explique:

Muchas de las obras y proyectos que se llevan a cabo con Participación Ciudadana (como los grandes Centros de Tránsito, Metrobus o líneas de subterráneo) afectan a millones de personas que viven fuera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires pero que la transitan diariamente. Además, la estrategia de Participación Ciudadana y la articulación transversal permanente con las distintas áreas del gobierno,, ha servido como ejemplo para varias Provincias y Municipios de toda la Argentina. En mayo de 2017, se organizó un curso virtual en el que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires compartió información sobre la experiencia de Participación Ciudadana en el marco del Centro de Colaboración entre Ciudades, donde se realizaron trabajos prácticos que le permitieron a los participantes pensar y diseñar posibles formas de llevar programas de participación ciudadana a sus comunidades, adaptados a su propio público objetivo y recursos.

4.c.1 ¿Por qué la Experiencia Innovadora de su Entidad es susceptible de ser replicada por otras entidades?:

Consideramos que esta experiencia es susceptible de ser replicada por otras entidades por los siguientes factores.

En primer lugar, la Participación Ciudadana debe ser visualizada como una inversión gubernamental que aspire a desarrollar obras y proyectos que respondan a las necesidades reales de los vecinos. El diálogo permanente y la escucha activa se constituyen hoy en fundamentos centrales para la gestión pública, abierta y transparente, y son de fácil inicio para las diversas agencias de gobierno.

En adición, los mecanismos participativos son perfectamente adaptables a las distintas realidades de otros gobiernos, ya sean locales, provinciales o incluso nacionales. La combinación de estrategias de difusión territorial con las herramientas digitales ofrecidas por el correcto uso de TICs, proporcionan un punto de partida amplio para expandir la participación e incluir a la mayor cantidad de vecinos posibles.

Finalmente, consideramos que la creación de una cultura participativa es algo deseable para cualquier gestión de gobierno, no solo por enriquecer el proceso de creación de políticas públicas, sino porque también contribuye a solidificar la democracia, a través del diálogo permanente entre gobierno y ciudadanía y la consecuente mejoría en la rendición de cuentas.

4.c.2 ¿Qué elementos centrales y/o requisitos deberían ser considerados para que la experiencia innovadora pueda ser replicada en otras entidades/países?:

La Participación Ciudadana se construye, en líneas generales, orientada a un núcleo determinado de vecinos agrupados por interés, rango etario, lugar de residencia, etc. Es por ello, que el primer desafío a considerar a la hora de establecer un proceso participativo, es el de pensar en función de los intereses específicos de aquellas personas que se quiera impactar. Uno de los ejes fundamentales de trabajo y, probablemente un rasgo determinante del éxito de cada iniciativa, es la elaboración de una estrategia de comunicación específica para cada acción.

Por otro lado, teniendo en cuenta que no todos los ciudadanos tienen los mismos intereses ni los

mismos recorridos tecnológicos, se debe analizar meticulosamente no solo el universo a impactar, sino también las herramientas con las que se cuentan para hacerlo. La articulación efectiva entre estos dos factores, favorecerá la creación de canales de diálogo permanentes y una comunicación fluida y constante con los interesados.

Finalmente, es fundamental reconocer la capacidad instalada que posee la agencia gubernamental que decida implementar un programa de Participación Ciudadana. Si la agencia no cuenta con la capacidad de respuesta o con las herramientas digitales necesarias para procesar los flujos de información que surjan del diálogo con la ciudadanía, sin duda alguna el intento se verá frustrado, y la credibilidad de la participación minada.

#### 4.d.1 Presupuesto General de toda la Entidad y Presupuesto de la experiencia innovadora postulante¿Se ejecutó todo el Presupuesto?:

El presupuesto es anual para todas las reparticiones del Gobierno. El presupuesto asignado a la Dirección General de Comunicación Participativa para el año 2017 puede ser consultado en <http://www.buenosaires.gob.ar/hacienda/presupuesto/presupuesto-2017>

El presupuesto del año 2016 se viene ejecutando según lo previsto debido a que el año fiscal sigue en curso hasta diciembre 2017.

#### 4.d.2 Número de personas de la Entidad y Número de las personas involucradas en la Experiencia Innovadora postulante:

La Dirección General de Comunicación Participativa cuenta con 175 personas, que llevan a cabo las diferentes acciones de Participación Ciudadana.

#### 4.d.3 Si pudiera dar una opinión sobre el costo-beneficio de la aplicación de la Experiencia Innovadora, ¿diría Ud. que es positiva?:

Nuestro indicador es la cantidad de vecinos involucrados en las acciones que se realizan en el marco del Programa Participación Ciudadana, entendiendo que constituyen ese universo los vecinos que participan de reuniones y los vecinos votantes.

Para conocer el nivel de medición del indicador, confeccionamos estadísticas de las diferentes actividades participativas, para lo cual solicitamos a los vecinos que se inscriban en las mismas, lo cual nos permite saber a cuántos vecinos estamos alcanzando y si nos estamos acercando a la meta del Programa.

En efecto, basándose en dicho indicador, se podría concluir que el resultado ha sido positivo ya que, año a año se ha ido incrementando la cantidad de participantes en las diferentes propuestas de Participación Ciudadana.

#### 4.e.1 Para facilitar la implementación de la iniciativa, ¿se han desarrollado mecanismos de coordinación con otras entidades? ¿En que consisten esos mecanismos?:

El éxito de la iniciativa recae y se sustenta en gran medida en la coordinación entre el equipo de Participación Ciudadana y las diversas áreas de gobierno.

Son aquellas las que nos proveen permanentemente de obras y proyectos para que éstos reciban el valor agregado que constituyen las ideas y opiniones de los vecinos de la ciudad.

Para lograr avanzar con la participación ciudadana, trabajamos cada obra y cada proyecto en conjunto con el Ministerio, Secretaría o área responsable de su ejecución, reuniéndonos en las etapas previas y posteriores a la acción participativa, sosteniendo un intenso flujo de comunicación intergubernamental.

Por otro lado, las 15 comunas de la ciudad participan activamente de las acciones que las involucran, contribuyendo no solo en la difusión de nuestras actividades, sino participando activamente de los proyectos y de las reuniones de vecinos realizadas en sus jurisdicciones.

#### 4.e.2 ¿Existe un reconocimiento legal de la experiencia que la haga obligatoria en el tiempo?:

Actualmente, las instancias participativas comprendidas en la experiencia innovadora ni la experiencia como tal se encuentran reconocidas legalmente a nivel local. Las acciones de Participación Ciudadana se insertan dentro de las actividades llevadas a cabo por la Dirección General de Comunicación Participativa de la Subsecretaría de Comunicación, en cumplimiento de sus responsabilidades primarias, establecidas por el Decreto 438/16 tales como: "Generar herramientas de comunicación que permitan a los ciudadano la participación y toma de conocimiento de las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires", y "comunicar las obras, proyectos e iniciativas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante la generación de eventos

y acciones territoriales" asimismo, la Ley de Ministerios 5.460, establece que corresponde a la Subsecretaría de Comunicación asistir al Jefe de Gobierno en todo a lo inherente a sus competencias, de acuerdo a los objetivos que se enuncian a continuación: "elaborar un plan sistemático de seguimiento de la opinión pública que permite monitorear la gestión del Gobierno y conocer las demandas de la población a fin de optimizar el diseño y la implementación de las políticas públicas" y "fortalecer el contacto directo y la comunicación entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los vecinos".

El programa de Participación Ciudadana se encuentra, por otro lado, arraigado en la gestión como uno de los 50 compromisos de gobierno enunciados públicamente por el Jefe de Gobierno, Horacio Rodríguez Larreta el 10 de diciembre de 2015. Teniendo como objetivo implementar 200 obras y/o proyectos con algún tipo de participación de los vecinos antes del 2017, el compromiso se asienta como parte de los objetivos específicos y medibles a través de los cuales se rinde cuenta de la gestión haciendo un monitoreo constante de sus avances.

4.e.3 Número de administraciones que han implementado la política pública propuesta:

1

4.e.4 Número de años con Presupuesto asegurado (precisar horizontes temporales a 1, 5, 10 años) y origen del Presupuesto (Público o Privado):

El presupuesto del proyecto es de origen público, surgiendo del Presupuesto General de Gastos y Recursos aprobado anualmente por la Legislatura porteña.

Actualmente, el área que lleva adelante el proyecto de Participación Ciudadana cuenta con los recursos presupuestarios suficientes para hacer frente a la planificación anual 2017, de igual forma cabe mencionar que según lo mencionado anteriormente, el proyecto Participación Ciudadana fue asumido como un compromiso público del Jefe de Gobierno con todos los vecinos de la Ciudad. Es por eso que se tiene asegurado la continuidad.

4.f.1 ¿Se ha tomado en cuenta la perspectiva de género y los principios de Igualdad y No Discriminación en la iniciativa? ¿En que etapa/s del proceso (Diseño, implementación, etc)?:

Todas las acciones de Participación Ciudadana promueven una participación libre e igualitaria.

No hay condicionamiento alguno por razones de género, orientación sexual, raza, color, religión, opinión política o de cualquier otra índole.

4.f.2 ¿Se ha mantenido algún tipo de coordinación con el Mecanismo Nacional para el Avance de la Mujer de su país, en el esfuerzo para avanzar en un enfoque de igualdad de género y de derechos en la iniciativa?:

No hay ningún tipo de coordinación con el mecanismo nacional de la mujer, no obstante, la contratación de personal para llevar a cabo las tareas del área se ejecuta sin distinción de género.

4.f.3 ¿Cuenta la experiencia con estrategias explícitas/institucionalizadas de acción afirmativa o discriminación positiva con las y los beneficiarios atendiendo las diferencias basadas en género u otras variables (personas con distintas capacidades, nivel socioeconómico, etc) (Por ejemplo: servicios diferenciados, horarios especiales para madres o padres de familia, poblaciones alejadas, entre otros)

Para aumentar la participación, los encuentros presenciales con vecinos se fijan en horarios de convocatoria que no interfieran con el horario laboral general de los porteños, de modo que ese no sea un condicionamiento para involucrarse con las cuestiones de la Ciudad.

De igual forma, se ponen a disposición de los vecinos, todas las herramientas digitales para que sea posible participar desde cualquier lugar, las 24 horas del día, todos los días del año.

4.f.4 ¿Cuántos hombres y cuántas mujeres trabajan en la iniciativa?¿Qué porcentaje de hombres y mujeres ocupan cargos directivos en la iniciativa?¿Existe algún tipo de selección y contratación específica o medida de acción afirmativa, como cuotas? De ser el caso, señale cifras, por favor:

Trabajan 80 mujeres y 95 hombres. El 75% de los cargos directivos lo ocupan mujeres, mientras el 25% lo ocupan hombres. El mecanismo de selección y contratación es a través de entrevistas laborales, no existiendo medidas de acción afirmativa.

4.g.1 ¿Existe un espacio institucionalizado y permanente que promueva la participación ciudadana? Por favor, explique:

Nuestro programa de participación se encuentra institucionalizado mediante dos mecanismos establecidos desde el inicio de la gestión del actual Jefe de Gobierno de la Ciudad; Horacio Rodríguez Larreta.

En primer lugar, la incorporación del programa a la órbita de jefatura de gobierno constituye un salto cualitativo fundamental para la iniciativa, cuya cercanía es reconocida como un valor central de la gestión. Inicialmente concebida como un programa de la Secretaría de Descentralización, desde el inicio de la actual gestión, Participación Ciudadana se ejecuta desde la Dirección General de Comunicación Participativa dentro de la Subsecretaría de Comunicación.

Por otro lado, en el marco de la línea de gestión abierta implementada por el actual Jefe de Gobierno, la participación ciudadana se encuentra dentro de los primeros 50 compromisos públicos de gestión, teniendo como objetivo realizar procesos participativos en 200 obras y proyectos con fecha máxima a fines del 2017.

Finalmente, diversos miembros del gabinete (incluidos el Jefe y el Vicejefe de Gobierno) realizan periódicas reuniones de cercanía donde se encuentran cara a cara con los vecinos de todos los barrios de la ciudad.

#### 4.g.2 ¿Cuál es el nivel de incidencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones?:

La escucha activa para con los ciudadanos y la cercanía con ellos es el eje central del proceso de creación de políticas públicas y de toma de decisiones.

Se busca desde gobierno generar encuentro permanentes entre los vecinos y sus representantes, no solo para poder trabajar a demanda de sus necesidades, sino también para establecer un trabajo conjunto que permita abordar de manera integral las problemáticas de la ciudad.

A su vez, los encuentros presenciales entre vecinos y funcionarios son complementados con otras estrategias de participación como lo son las votaciones vinculantes, donde los vecinos tienen el poder de decisión frente a la consulta realizada por alguna agencia gubernamental, quien respeta el carácter vinculante de la misma.

#### 4.g.3 Por favor, citar los indicadores cuantitativos de las participaciones ciudadanas realizadas y mencionar los mecanismos empleados en las diferentes etapas de la experiencia innovadora:

Cantidad de Vecinos Asistentes a Reuniones 2016-2017: 86.824

Cantidad de Inscriptos 2016- 2017: 327.875

Asistentes a comisarías: 13.019 asistentes y 17.909 inscriptos

Número de obras realizadas: 117 obras

Número de proyectos realizados: 76 proyectos

Cantidad de Eventos realizados: 565

Cantidad de votos recolectados: 3.109.820 votos

Mails enviados y leídos: Enviados 12.298.899 y abiertos 2.724.995

IVR Locutados y Escuchados: Locutados 4.389.147 y escuchados 3.248.146

Alcance en Facebook: 64.448.674

Interacciones en Twitter: 770.315

Seguidores en FB: 375.581 me gusta

Seguidores en Twitter: 249.000 seguidores.

ANEXO 1

[No Answer Entered]

ANEXO 2

[No Answer Entered]

ANEXO 3

[No Answer Entered]

DECLARACIÓN DE LOS(AS) PARTICIPANTES Nombre del Representante Legal:

Francisco Resnicoff

Cargo:

Director General de Relaciones Internacionales y Cooperación

Teléfono:

50917923

E-mail:

cooperacioninternacional@buenosaires.gob.ar

Nombre de la persona de contacto:

Victoria Biblos

Cargo:

Asesora de la Dirección General de Relaciones Internacionales y de Cooperación

Teléfono:

50917287

E-mail (NOTA: copia del presente formulario será enviada al correo aquí señalado):

cooperacioninternacional@buenosaires.gob.ar

He leído y acepto los términos y condiciones descritos anteriormente en relación al Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva - Edición 2017

Yes